

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 229-2022-CFIQ.-

Bellavista, 11 de julio de 2022.

Visto el Oficio N° 089-2022-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (Ingreso N° E2012053-2022-FIQ) recibido en forma virtual el 01 de julio de 2022, mediante el cual el Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, remite la propuesta de CAPACITACIÓN DE REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS dirigido a docentes de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Artículo 259° señala que los docentes ordinarios de nuestra universidad gozan de, entre otros derechos: 259.16 recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad, así como asistir a eventos de carácter académico y realizar viajes de investigación o de intercambio científico;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 62° señala que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad, concordante al Artículo 79° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - ROF, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 097-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021;

Que, la CAPACITACIÓN DE REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS propuesto en el documento del visto, el cual estará a cargo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química, tiene como objetivo; en cumplimiento al estándar 14 del programa de estudio, capacitar y procurar el perfeccionamiento docente para asegurar su idoneidad con lo requerido en el documento curricular a través del Sistema de Gestión de Calidad - SGC FIQ; por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 11 de julio de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la realización de la CAPACITACIÓN DE REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, dirigido a docentes de la Facultad de Ingeniería Química, el cual estará a cargo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química - FIQ.

SEGUNDO.- OTORGAR el financiamiento por el monto de S/. 5,000.00 (Cinco mil soles), a los docentes de la Facultad de Ingeniería Química, para sufragar los gastos de la CAPACITACIÓN DE REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS concordante al Plan de Desarrollo 2020-2022.

TERCERO.- DISPONER que el egreso que origine la presente resolución se afecte con cargo a los recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Química.

CUARTO.- **DEMANDAR** a la Unidad de Investigación de Ingeniería Química, presente al Decanato un informe académico-económico del curso financiado a los docentes de la Facultad de Ingeniería Química.

QUINTO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, VRA, VRI, ORH, UIIQ, DAIQ, OCAA, ODD y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

JCCC/AMRS